



Mi Universidad

Supernota o Infografía

Nombre del Alumno (a):

KARLA VIANEY ARIAS ALVAREZ

Nombre del tema:

UNIDAD V EVALUACIÓN DE LOS
CENTROS DOCENTES

Parcial:

PRIMER PARCIAL

Nombre de la Materia:

ORGANIZACIÓN DE LOS
CENTROS EDUCATIVOS

Nombre del profesor:

DRA. GABRIELA SÁNCHEZ ROSAS

Nombre de la carrera:

MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA

Cuatrimestre:

SEGUNDO CUATRIMESTRE



Mi Universidad

Organización de los Centros Educativos

Alumna:
Karla Vianey
Arias Alvarez

Docente:
Dra. Gabriela
Sanchez Rosas

UNIDAD V: EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES

5.1

El Enfoque de la ECD- Evaluación Psicopedagógica

Michael Patton afirma que "la participación fomenta el uso". Sus ideas están bajo el paraguas de la de la evaluación centrada en la utilización. La evaluación participativa reivindica su capacidad para maximizar los beneficios que obtiene una organización.

Los actores internos seleccionan mejor los contenidos de la evaluación por lo que sus resultados están más relacionados con la solución de los problemas. En cambio, los evaluadores externos suelen tener más habilidades técnicas, conocimientos de estrategia y mayor competencia a la hora de elaborar informes.

La Inspección educativa puede asumir un papel importante. "A medida que los actores implicados se van responsabilizando más de la marcha del estudio, el evaluador profesional pasa a ser más un asesor y un facilitador del desarrollo organizativo" (Bickman y Rog 1998)

5.1.1 Ambito de la Evaluación

Hay tres ámbitos para evaluar:

- Administración educativa.
- Centros escolares
- Procesos de enseñanza-aprendizaje

5.1 Aspectos a Considerar

Para facilitar el éxito de la evaluación, es preciso seguir un estilo atento a los propósitos de la evaluación y al contexto en el que se han de producir los procesos de evaluación y cambio



Las normas (estándares) son unidades de medición (Dewey,1934). Las que se manejan en el sistema educativo proceden, según Noriega y Muñoz (1996), de dos fuentes principales:

1.Legislativa: las disposiciones legales establecen multitud de "declaraciones de expectación" obligatorias en cuanto a su cumplimiento. Reciben el nombre específico de normas legales.

2.Epistemológica: los especialistas y profesionales en un determinado área de las Ciencias de la Educación han llegado a una serie de conclusiones que sirven para elaborar las directrices con las que guiar los procesos educativos.

Los estándares admiten diferentes gradaciones, desde un mínimo exigible hasta un óptimo deseable. Esta característica permite conducir el proceso de evaluación a través de estándares que matizan la frecuencia o el grado de aproximación de la realidad evaluada. La cualificación métrica del estándar puede ser:

- Por presencia/ausencia
- Por frecuencia de aparición del mismo, como se representaría en una escala del tipo Nunca hasta Siempre.
- Por valoración cualitativa, en escalas del tipo: Deficiente hasta Excelente (Noriega y Muñoz, 1996).

Los criterios no estándares adoptan la forma de argumentaciones o "razones" en las que se fundamentan las valoraciones sobre los componentes de un programa.

5.2

Criterios de evaluación e indicadores de desempeño Comprehensiva-Criterial



5.3

La Participación de la ECD

La actividad evaluativa es un proceso sistemático que conlleva un conjunto de acciones bien organizadas que movilizan recursos materiales, formales y personales.Cualquier proceso de estas características requiere una minuciosa planificación.

Herramientas: estrategias y tecnología

- La base de datos de referentes de calidad (BDRQ) es un registro del contenido evaluativo de los diferentes ámbitos de evaluación (sistema educativo, centro educativo, función directiva...)
- El sistema para gestionar la información es una herramienta que facilita la selección de contenidos, el diseño de evaluaciones, la recogida de información y el tratamiento de la información.
- La Evaluación Global Diagnóstica (AGD) sirve para evaluar al centro en su conjunto y tiene un enfoque holístico, aunque no implica la evaluación detallada de todos los aspectos del centro.
- La evaluación focalizada de nivel 1: se refiere a la evaluación de un área curricular.
- La evaluación focalizada de nivel 2: se refiere a aspectos concretos de la gestión organizativa del centro y de la gestión del currículum, por ejemplo, "la tutoría", la "resolución de problemas de matemáticas" o el "clima escolar".
- El sistema de indicadores permite obtener información medible de un conjunto acotado de variables evaluativas que ofrecen una perspectiva del funcionamiento y de los resultados del centro. La información referida a este conjunto de variables se actualiza cada curso escolar y sirve para analizar la evolución del centro y para realizar estudios de comparación.
- La evaluación de planes, programas y proyectos pretende comprobar el progreso en la consecución de los objetivos propuestos y realizar, si procede, ajustes al plan, programa o proyecto según las necesidades del centro.
- Las pruebas de competencias básicas (Cb) y de rendimiento proporcionan al centro información sobre el nivel de conocimiento o de competencia de su alumnado. El análisis de esta información aporta elementos para mejorar los procesos de aprendizaje y también proporciona alertas para profundizar en las causas de los resultados a partir de la aplicación de evaluaciones focalizadas.
- Las auditorías externas que se aplican a los centros con dos o más ciclos formativos de formación profesional tienen como finalidad garantizar:
 - La adecuación del sistema de calidad (documentos) a una norma de referencia predeterminada.
 - La comprobación de la efectividad del sistema y de la conformidad de las actividades realizadas con los acuerdos registrados en los documentos.

Los procedimientos: el ciclo evaluativo y el proceso de mejora continua

Un ciclo evaluativo que se desarrolla durante cuatro cursos escolares es el proceso que se inicia con una Evaluación Global Diagnóstica, el punto de partida para elaborar un plan de mejora. Al finalizar el plan de mejora se aplica de nuevo la Evaluación Global Diagnóstica. Si se compara la información obtenida en esta segunda aplicación con la información de la primera, permite analizar la evolución del centro. También sirve de punto de partida para la planificación de un nuevo ciclo.

- Estimular la reflexión crítica en los responsables de la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a la organización, el funcionamiento y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
- Impulsar la innovación y la mejora de la práctica docente.
- Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.
- Realizar la valoración interna de los métodos, las técnicas y los instrumentos utilizados por el propio centro para la recogida de información y el posterior tratamiento de la misma.

Objetivos para esta modalidad de evaluación

- Diseño y elaboración de los elementos para la planificación del centro Proyecto de Centro, Proyecto Curricular y Plan Anual.
- Proceso de aplicación y desarrollo de los mismos.
- Resultados obtenidos. Nivel de satisfacción, en los distintos sectores de la comunidad, por los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos.

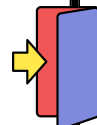
Los contenidos de la evaluación interna de los centros educativos se organizarán en torno a los siguientes aspectos:

La evaluación interna corresponde a los propios centros y comporta la participación de los órganos de gobierno y de coordinación y de los diferentes sectores de la comunidad educativa. Cada centro ha de determinar sus prioridades y diseñar el propio plan de evaluación de acuerdo con sus necesidades y su capacidad de gestión.

La Evaluación Interna de los Centros. Tendrá una finalidad formativa, dirigida al análisis de los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que permita mejorar su funcionamiento, orientar la toma de decisiones en los diferentes niveles de organización del mismo y procurar la mayor eficacia en las actividades educativas que se llevan a cabo. Así mismo, fomentará la participación y la implicación responsable de todos los sectores de la comunidad escolar, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto en el análisis de la realidad como en la toma de las decisiones necesarias para la mejora de la misma.

5.4

La Evaluación Interna



5.5

Agentes Evaluadores

Los actores de la evaluación de centro, inspectores y comunidad educativa, están inmersos en su cultura.

Por ello es imprescindible que la cultura del cambio también forme parte de su cultura. De no ser así, todas las acciones que se pretendan llevar a cabo serán asumidas y con el tiempo irán decayendo.

Es preciso que los inspectores evaluadores respeten la autonomía de la comunidad escolar e intenten, en el ejercicio de su tarea, fomentar el debate y la participación de todos.

Monica Gather (2004) identifica seis variables internas que tienen una incidencia relevante en la innovación

1. Organización del trabajo
2. Relaciones profesionales
3. Cultura e identidad colectiva
4. Capacidad de proyección hacia el futuro
5. Capacidad de liderazgo
6. Institución como organización que aprende

1. Convocatoria.
2. Constitución del órgano colegiado antes del inicio de la sesión.
3. Análisis y deliberaciones de los puntos del Orden del Día.
4. Adopción o toma de acuerdos.

Proceso de Actuación de los Organos Colegiados: Fases

- Por el grupo que atienden
- A un mayor número de maestros y de alumnos
- Por el semestre o área de formación que atienden
- Por academia, asignatura o por asignaturas afines

Modalidades de Integración de los Grupos de Trabajo Colegiado

Entendemos que los profesionales de la educación integrados en el Consejo Escolar del centro y en el Claustro de profesores, son ciertamente conocedores de las bases legales de actuación de estos órganos colegiados, prioritariamente sus miembros natos. Pero existen además, otros miembros de la comunidad educativa del centro (padres, alumnos, representantes de municipios y otras entidades) que forman parte del Consejo Escolar del centro y conviene que conozcan asimismo todo el procedimiento para poder ser, a todos los efectos, miembros activos y participativos en este órgano colegiado.

5.6

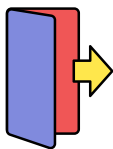
El Cuerpo Colegiado

5.7

Evaluación Externa

La evaluación externa es responsabilidad de la Inspección educativa y con la colaboración de los órganos de gobierno de los centros y los miembros de la comunidad escolar

La Evaluación Externa de los Centros deberá valorar la información utilizando como criterio referencial la comparación del centro consigo mismo y su contraste con la normativa que lo regula, quedando excluida la comparación entre centros para el establecimiento de clasificaciones.



Objetivos para esta modalidad de evaluación

- Valorar los procesos y los resultados de la organización, la gestión, el funcionamiento y el conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje de los centros en su adecuación a la normativa que los regulan y proponer las mejoras correspondientes.
- Elaborar informes para los órganos colegiados de los centros evaluados y para la Administración en orden a facilitar la toma de decisiones que a cada cual, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, corresponda para la puesta en marcha de las mejores propuestas.
- Asesorar e impulsar los procesos de evaluación interna que se han de llevar a cabo en los centros.
- Informar a la Administración educativa sobre el grado de idoneidad y eficacia de las políticas educativas que se aplican en los centros, para facilitar la toma de decisiones de carácter general en relación con las mismas.
- Aportar a los centros y/o, en su caso, a la Administración educativa, la información contrastada que justifique emprender otros procesos de evaluación sobre ámbitos más concretos y específicos.

Bibliografía:

- MUNCH Galindo Lourdes, Administración de Instituciones Educativas. Ed. Trillas, Mexico, 2017.
- MARTINEZ Aguirre Lucía, Administración Educativa. Red tercer milenio, Mexico, 2012.
- MEZA Morales Jorge Luis, Diseño y Desarrollo Curricular. Red tercer milenio, Mexico, 2012.
- ANTUNEZ S. (1998) El Proyecto Educativo de Centro. Barcelona. Grao.
- DARDER, P. Estrategias e instrumentos para la Gestión Educativa. Barcelona. Praxis.
- GAZIEL, H.; WARNET, M. y CANTON MAYO, I. (2000) La calidad en los centros docentes del siglo XXI. Propuestas y experiencias prácticas. Madrid. La Muralla.
- DIAZ Barriga, F. Lule, M. Rojas, S. y Saad, S. 1990 Metodología de Diseño Curricular para la Educación Superior. Mexico. Trillas
- TORRES, Rosa María. Que y como aprender. Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares. SEP, Mexico 1998
- CARDIA, Ros Rosa Marsa; LARROSA Martinez Faustino. La organización del Centro Educativo. Manual para maestros. Ciba 2004.
- VIDIELLA, Antoni Zabala. La práctica educativa. Como enseñar. Grao.2006 Mexico
- Guía para la Formulación de la Planeación Institucional. Universidad de Colima, 2006.
- www.ses.mx